

EL DEFENSOR DE



AMERICANA.

LA INDEPENDENCIA

No. 406.---MIGUELETE, JUNIO 20 DE 1849.

EXTERIOR.

CORRESPONDENCIA DEL «JOURNAL DU COMMERCE.»

Paris, 20 de Marzo.

La asamblea nacional todavía dura. Dura, pero no vive; feina, mas no gobierna. Lo que todavía le resta de existencia es ya bien poco, y ese poco extremadamente acibarado. No obstante estar ya decidida la cuestión de disolución, todavía llueven las peticiones, que continúan en requerir aquello mismo que ya está determinado, y que solo sirven para mostrar cuanto es profunda en toda la Francia la repulsi6n que por todas partes inspiran los *Montañeses*, que son los únicos contra quienes se dirigen todas estas manifestaciones de reprobaci6n del país.

No pudiendo ya ahora hacer nada en el parlamento, de lo que últimamente se acordaron los comunistas fué de corromper el ejército; y tan vasto es el sistema de intrigas que emplean por todas partes para este fin, que, si sus esfuerzos no produjeran alguna grande desgracia, fuerza será confesar que la disciplina francesa es milagrosa. Todos los papeles socialistas, como el *Pueblo*, redactado por Proudhon; la *Democracia Pacifica*, redactada por Considerant, y otros *ejusdem furfuris*, han puesto en sus oficinas, unos 50, otros mayor ó menor número de ejemplares de sus publicaciones á disposici6n de los soldados, á quienes las distribuyen gratis. Algunas hasta les envían á los cuarteles no solo los papeles impresos para todo el mundo, sino hasta publicaciones especiales destinadas únicamente al ejército; y como algunos comandantes dieron órden para que semejantes distribuciones en los cuarteles de los cuerpos de su mando no fuesen toleradas, procuran introducir las furtivamente por todos los medios posibles, llegando el celo de los patriotas á tal exceso que, hasta mancomunados con los panaderos, en el pan que todos los días se distribuye á los soldados envían, de cada vez que pueden hacerlo, paquetes de sus impresos. La conspiraci6n del día 29 de Enero, y la manera con que entonces se portó la guardia móvil, buena prueba es ya de los males que semejantes maniobras pueden hacer: Dios quiera que por descuido, ó criminal tolerancia de las autoridades respectivas, no tengamos que deplorar en breve desgracias del mismo género.

La ley electoral quedó votada en tercera y última discusi6n en el día 15, y por consecuencia definitivamente. Si las cosas corriesen regularmente, deben las elecciones empezar en el día 13 de Mayo, y debela asamblea legislativa estar reunida en el día 28 del mismo mes. Pero hasta el lavar de los rostros es vendimia; y ya tenemos en el campo, para producir el efecto contrario, una grande intriga que se propone nada menos que la resurrecci6n de Lázaro, ó la eternizaci6n de esta misma constituyente, no solo moribunda, mas hasta ya muerta y enterrada *et in monumento fetida*. Quien se halla á la cabeza de dicha intriga es el general Cavaignac, que decididamente se ha echado á perder del todo; y la manera de realizar el milagro será por medio de una proposici6n para que la asamblea se declare en sesi6n permanente en el caso de atravesar el ejército de los Alpes la frontera. En cuanto á mí, ni el ejército de los Alpes atravesará la frontera, ni la proposici6n será tomada en consideraci6n.

La ley electoral que acaba de ser votada es eminentemente detestable, ridícula y absurda: mejor le competiría el nombre de inorgánica ó desorganizadora que de orgánica. Casi todos los funcionarios públicos, salvo poquísimas excepciones, fueron declarados ineligibles. De tal manera se apoderó de la asamblea el furor de las incompatibilidades que por un tris no fueron sacrificados los propios ministros de estado á la voz de un tal fulano Bastiat, autor sufragamente sofista de los *Sofismas Económicos*. El sistema de Luis Felipe, que, llenando la cámara de funcionarios *amovibles*, habia transformado el poder legislativo en una especie de feudo de la corona, era ciertamente escandaloso y detestable; pues si todos los hombres prácticos hubieren de ser excluidos sistemáticamente, quien es que ha de traer á la asamblea aquel contingente de conocimientos administrativos que solo la experiencia puede dar y que tan indispensable es para hacer buenas leyes? *Ilicios intra muros paecatorum et extra*. La nueva ley electoral, verdadero privilegio en favor de la despreciable mediocridad, ha de vivir, cuando mucho, lo que vive una mala ley: *l'espace d'une session*.

Luis Napole6n acaba de cometer un error digno de palmetazos: ya no es el primero, y espero mucho en Dios que no sea también el último. En la sesi6n del día 12, ligado con sus amigos, hizo votar un suplemento de sueldo de 600 mil francos, viniendo por consecuencia á recibir del tesoro un mill6n y 200 mil francos por año. De valde la *Montaña*, fundada de esta vez en buena raz6n, gritó que la ley á este respecto era positiva, y que el sueldo del presidente de la república no podía pasar de 600 mil francos: acudió inmediatamente Odilon Barrot, que es maestro de sutilezas, y declaró que de lo que se trataba no era de infringir la ley, que el gobierno respetaba mas que nadie, sino únicamente de conceder al presidente una subvenci6n de 600 mil francos para gastos ó costos de representaci6n. Así, gracias á esta nueva aritmética parlamentaria, no hay remedio sino admitir que un mill6n y 200 mil francos es igual á 600,000. Allá van leyes enantas quisierais. Un mill6n y 200 mil francos para un presidente de república es evidentemente escandaloso; el presidente de los Estados Unidos recibe doce veces menos que esto. Esta demasia de Luis Napole6n fué muy mal acogida por la opini6n pública, y es probable que le venga á dar en la cabeza.

Lamartine parece bien decidido á tomar parte muy activa en la

lucha electoral que vá á abrirse, y ya se prepara para entrar en campaña, armado de un nuevo papel que ha de substituir al *Bien Público*, muerto recientemente, y que ha de ser, como aquel periódico lo era, el órgano oficial de sus opiniones. El nuevo papel ha de llamarse el *Consejero del Pueblo*. Pobre pueblo! Si fuere tan bien aconsejado por el poeta como fué gobernado cuando él tuvo el poder en las manos, esperen el golpe.

El día 17 de mañana fueron guillotina los dos de los cinco asesinos del general Brea, últimamente condenados á muerte; los otros tres *Cristos*, como Proudhon se acordó de llamarlos, obtuvieron conmutaci6n de la pena última en la inmediata, de galeras perpetuas. Los papeles socialistas han clamado cielos y tierra contra el gobierno, que violó la constituci6n restableciendo la pena de muerte en materia política. La *Reforma* llevó el delirio al punto de dar á este acto de justicia el nombre de *verdadera provocaci6n*.

21 de Marzo.

La firmaza de carácter es la primera de todas las cualidades de quien gobierna. Quien no se sienta con valor para persistir en la resoluci6n que tomó, aband6nala á otro la direcci6n de los negocios políticos, que no lo llama Dios por semejante camino. El triunfo que el rey de Nápoles acaba de obtener en la terrible cuesti6n siciliana, es una de las brillantes pruebas de esta verdad. Grandes fueron los errores políticos que Fernando II cometió al principio de la grande lucha. Por mas de una vez puso en peligro su causa y hasta su misma corona, por la flaqueza é inconsistencia de su procedimiento, por las concesiones que hizo á la revoluci6n, y por la hesitaci6n con que le resistió; felizmente pues, supo remediar, todavía á tiempo, el mal que hizo, y el mas brillante de todos los resultados posibles acaba de coronar sus esfuerzos.

La cuesti6n siciliana está arreglada: la insolencia de lord Palmerston hubo de arriar banderas delante de la resoluci6n y firmeza del gobierno napolitano. Es tal vez la primera ocasi6n que la política británica se vió en la necesidad de retroceder en Europa de una manera bien evidente en una cuesti6n importante: la América ha sido en esta parte mucho mas osada y mas feliz. Todas las pretensiones que lord Palmerston se acordó de imponer al rey de Nápoles, fueron retiradas una por una: en el *ultimatum* que acaba de ser aceptado por las dos potencias mediadoras, Inglaterra y Francia, nada mas aparece que las concesiones que el gobierno primeramente habia ofrecido á los insurgentes en Palermo, y á que no agregó ni tanto como la punta de un alfiler. Hé aquí los artículos mas importantes del dicho *ultimatum*:

1.º Fernando II es rey de las dos Sicilias, que seguirán formando, como hasta ahora formaban, un Estado único regido por el mismo soberano; 2.º No obstante esto, se concede al reino de Sicilia una constituci6n separada, que será la de 1812, *modificada segun las circunstancias*; 3.º Igualmente se le concede un parlamento separado, así como municipalidades, rentas y orden judicial independientes; 4.º, pero la casa real, la marina, los negocios diplomáticos y las relaciones exteriores del mismo modo que los negocios de la guerra quedarán dependiendo inmediatamente del rey; 5.º habrá un ejército único, al que la Sicilia unirá su contingente, y por ningún modo un ejército siciliano separado, segun las exigencias de lord Palmerston; 6.º el lugar-teniente del rey deberá ser ó príncipe de la familia real ó siciliano; 7.º se concede amnistía general á todos los insurgentes, exceptuando solo 30 personas que serán desterradas del reino; 8.º la Sicilia pagará una contribuci6n de 5 millones de ducados, á saber: 4 millones de impuestos atrasados y un mill6n por los gastos de la guerra.

Con este *ultimatum* tal como queda expuesto, partieron el día 4 para Palermo los almirantes franceses é ingleses, á quienes fué encargada la misi6n de intimarlo al gobierno rebelde; y para quitar á este último toda idea de resistencia partió al mismo tiempo para Messina el general Filangieri con grandes refuerzos de tropas, pronto para volver á empezar las hostilidades con todo el vigor posible en caso de no ser aceptado el *ultimatum*.

La revoluci6n ramana vá continuando al través de obstáculos é inconvenientes en su carrera llena de peligros. En la capital ya va siendo respetada sabe Dios como, la autoridad del gobierno; en las provincias obedece cada uno á quien quiere. El territorio de Pontecorvo se separó como ya dije en otra correspondencia; en Perugia se puso el cura de Montone á la cabeza de una guerrilla; en Cambraccio y Ferrara todavía tremola como antes la bandera pontificia. Esto no obstante, el gobierno no retrocede delante de cualquier medida por extrema que sea, sin indagar si ella será mas propia para precipitar la ruina de la república que para consolidarla. Para obtener el dinero exigido por las necesidades de la situaci6n, se acordó la venta de las preciosidades del museo del Vaticano; pero á esto se opuso el Papa inmediatamente por medio de una circular al cuerpo diplomático en que declara nula cualquier compra que de dichos objetos pueda ser hecha.

La instituci6n del Santo Oficio, que de lo que fué en otras épocas conservaba el nombre únicamente, fué abolida por un decreto de la constituyente. Pocas objeciones hay que hacer á esta resoluci6n, y con efecto ninguna se le hizo; pero la medida que suscit6 general indignaci6n fué el escándalo con que el gobierno por medio de un decreto *ad hoc*, desterr6 para siempre del territorio romano al conde Mastai, hermano del Papa, sin hacerlo juzgar, y únicamente por decirse que promovía medidas reaccionarias.

Por lo que se dice respecto á intervenci6n no sé que diga. Que ella ha de tener lugar tarde ó temprano, es enteramente fuera de duda; como y cuando todavía no se sabe. En el momento en que ella estaba para comenzar, vinieron de repente los acontecimientos del Piemonte á embarazarla, y ahora Dios sabe lo que será. Carlos Alberto, impelido no sé porque ciega fatalidad que lo arrastra á una

ruina inevitable, intimó el día 13 á los austriacos la cesaci6n del armisticio, y partió el día 14 para Alejandria para ponerse á la cabeza de su ejército y pasar el Tisino sus tropas. De balde el ministro inglés le representó la temeridad de semejante resoluci6n; la respuesta del soberano fué: «Que por condescendencia para con Inglaterra habia aceptado el armisticio Salasco, y luego después la mediaci6n anglo-francesa; que el fruto de este enorme sacrificio habia sido ver la mediaci6n transformada en traici6n, visto que la Inglaterra ni al menos levantó la voz cuando el Austria violó las condiciones del armisticio; que la situaci6n de Cerdeña era mil veces mas onerosa que la guerra; y que antes queria ver caer su corona derribada por tiros de cañ6n que sucumbir al son de los silvidos de la Europa.»

Estas palabras del rey de Cerdeña mostraron que su resoluci6n de vencer ó de morir en la empresa era irrevocable, y todas las medidas que tomó antes de adoptarla están de acuerdo con ella. Contrajo un empréstito de 50 millones de francos fuera del reino; anunció otro voluntario dentro de sus propios estados; envió al conde Lamoyksi á Paris para reclutar para su servicio todos los oficiales polacos que le fuese posible seducir. Sea lo que fuere, este terrible incidente, con que ninguno debia contar en el momento en que el congreso de Bruselas empezaba su misi6n, hace mudar enteramente la política del gabinete francés relativamente á la intervenci6n en favor del Papa. Una escuadra de 12 vapores se habia mandado aprontar en Toulon; dos brigadas del ejército de los Alpes habian ya partido para embarcarse en ella; apenas la noticia de la denuncia del armisticio lombardo se recibió en Paris, todos estos movimientos fueron contra ordenados, y ahora no se sabe lo que será. Carlos Alberto no tomará de esta vez el mando del ejército para dirigir las operaciones; asistirá á toda la campaña, únicamente como simple coronel de Saboya, y nada mas. Parece que la experiencia lo convenció de que su talento era mas propio para concebir que para ejecutar; lo ha comprendido probablemente sin que nadie se lo dijese, no es de los menores argumentos que pueden producirse de su incontestable mérito y grande capacidad. Sus hijos obedecerán, como oficiales del ejército, al general en jefe nombrado por su padre. El rompimiento de las hostilidades podrá empezar en el día 23, que es justamente el aniversario de la insurrecci6n de Milan.

El imperio austriaco acaba de mudar enteramente de figura en consecuencia de uno de aquellos grandes golpes de estado que transforman los destinos de las naciones, y que parecen constituir actualmente el Nuevo Testamento político de nuestra época. La dieta de Kremsier habia concluido el proyecto de la constituci6n del imperio, y preparábase para empezar en el día 15 á discutirlo. De repente un decreto publicado el día 7 la dá por disuelta, y sin hacer el menor caso de la constituci6n ya concluida, presenta otra enteramente diferente, otorgada por el emperador, precisamente como habia acontecido en la Prusia, á quien pertenece la iniciativa de esta nueva manera de desatar el nudo gordiano creado por la revoluci6n. Los diputados quedaron un poco estupefactos cuando esta bomba rebotó, aun en sus barbas; pero, para decir lo que es verdad, lo menos que la dieta merecia era lo que acaba de acontecerle. La parte que ella habia tomado en la insurrecci6n de Viena, de que se hizo instrumento abyecto y vergonzoso, era por cierto indisculpable; el descrédito en que por este motivo habia caído era profundo; y todavía cuando todo esto no fuese, el proyecto que acababa de elaborar era de tal manera defectuoso, que dejaba enteramente fuera todos los Estados de Hungría y de Italia, que forman casi mitad del imperio. Sobre esta completa incapacidad de la dieta es que el emperador se funda para disolverla, y para otorgar á sus pueblos la constituci6n que la palabra imperial les prometió, y que la asamblea de Kremsier no sabe darles.

La fisonomía capital de la nueva constituci6n es que el imperio austriaco es transformado por ella en una monarquía *única e indivisible*; de donde se sigue que la existencia de la Hungría y de la Italia como naciones separadas son cosas que acabaron. Tanto el reino de la Hungría como el reino Lombardo-veneciano nada mas son hoy que provincias del mismo imperio austriaco, y por consecuencia regidas por la misma constituci6n. Esto no obstante, se reconoce á cada pueblo el derecho de conservar sus nacionalidades y de cultivar su lengua.

En consecuencia de la unidad del imperio, toda la linea de aduanas existentes entre los diferentes estados que lo componen son abolidas; y lo que de aquí resulta es que el primer resultado de la unidad política es la unidad comercial. El emperador reunirá á sus otros títulos el de gran duque de Cracovia y duque de Bukovina.

Habrá una dieta imperial compuesta de dos cámaras, ambas electivas: los miembros de la cámara alta, cuyo número será mitad de los de la cámara baja, serán electos por las dietas provinciales; y los de la segunda cámara serán electos por el pueblo á raz6n de un diputado por cada cien mil almas, mas no por medio del voto universal. Para ser elector será preciso pagar un cierto censo que la lei electoral ha de marcar.

La cámara alta es electa por diez años, la baja únicamente por cinco. El emperador podrá disolver la dieta, ó únicamente una de las cámaras. Las funciones de los miembros de la cámara alta serán gratuitas; las de los de la segunda cámara serán retribuidas.

A mas de la dieta imperial habrá igualmente dietas provinciales, en que se debe tratar únicamente de los negocios de interés local y puramente administrativos. Las franquicias municipales, la libertad de la enseñaanza pública, el derecho de asociaci6n y de petici6n, y la libertad de imprenta; todo esto es reconocido por la nueva constituci6n.

Hasta donde llegan las noticias que aquí hay, todos los estados puramente austriacos se muestran muy satisfechos con la concesión que el emperador acaba de hacerles; no acontece pues, la misma cosa con la Hungría, y es probable que lo mismo se verifique respecto de la Italia. La indisposición de los húngaros, ya grande antes del último golpe de estado, necesariamente ha de redoblar con la pérdida de su existencia como nación separada. El resultado de la guerra aun no presenta nada de decisivo. Los boletines de victorias del ejército austriaco son de todos los días; pero la fortaleza de Comorn aun resiste, del mismo modo que Debreczin, donde la dieta se halla reunida y funcionando; y mientras estas dos posiciones no cayeren en las manos de los imperiales, no se puede dar la campaña por concluida. Si los húngaros han sufrido grandes reveses, también los austriacos los han sufrido: solamente en Debreczin se hallan prisioneros 85 oficiales superiores, y entre ellos 6 generales. La batalla de Kopolna dada en los días 26 y 27 de febrero, de que hablé en la correspondencia pasada, fué realmente perdida por los insurgentes pero *vencer es avanzar* y los austriacos no avanzaron. Se pretende hoy mismo que retrogradaron, y que la reciente retirada de Windischgrätz fué verdadera huida. Lo que es cierto es que el día 3 del corriente se dió segunda batalla; y que todavía cuando los austriacos no perdiesen en ella 7,000 hombres entre muertos, á mas de 60 cañones, como dice la *Gazeta de Breslau*, el resultado de cierto les fué fatal. Parece que desde que los húngaros llamaron generales polacos para comandarlos el aspecto de la campaña cambió enteramente.

Al mismo tiempo que el gobierno de Viena se ocupa de la organización del imperio austriaco, no por eso se descuida de la organización no menos importante del imperio germánico. Convencido de la imposibilidad de suplantar la preponderancia de la Prusia, resolvió repartir con la casa de Hohenzollern la supremacía de la Confederación; é imitando en este caso particular la antigua política de Bielefeld, es muy probable que el resultado sea igualmente feliz. Sea lo que fuere, he aquí lo que el gabinete de Viena propuso en el día 8 á la asamblea de Francfort, que se muestra sumamente dispuesta á aceptar el proyecto. No habrá emperador de Alemania, ni hereditario, ni vitalicio. Los negocios de la Confederación serán administrados por un directorio de siete miembros, el 1.º nombrado por el Austria, el 2.º por la Prusia, el 3.º por Baviera, el 4.º por la Sajonia y ducados del mismo nombre, el 5.º por Wurtemberg, Baden y principados de Hohenzollern, el 6.º por Hannover y Estados adyacentes, el 7.º por el resto de los otros Estados. El presidente del directorio tendrá el título de Vicario del Imperio; y esta dignidad será ejercida alternativamente por el emperador de Austria y por el rey de Prusia por el espacio de un año. Como esta combinación satisface al mismo tiempo las pretensiones de la Prusia y de la Baviera, es probable que sea aceptada por los otros Estados, salva alguna modificación mas ó menos importante.

No cuento todavía el Austria demasiado con el huevo que la gallina aun no ha puesto, porque le pueden salir las cuentas erradas cuando menos lo espere. En la propia asamblea de Francfort se le levantó de repente el día 12 una formidable oposición con que ella de cierto no contaba, porque le venia de uno de sus mas celosos amigos que viró de repente de burla, luego que recibió la noticia de la disolución de la dieta de Kremsier, y de que muchos de sus diputados habían sido presos como cómplices del asesinato del conde de Latour. Este amigo apóstata era el diputado Welker, que, después de haber votado contra la dignidad imperial, presentó en la sesión del día 12 una proposición verdaderamente furibunda, en que dijo: «Que habiéndose esparcido rumores de una protesta extranjera (había del Austria) contra la constitución que la nación alemana está á punto de adoptar, la asamblea expresa toda su indignación contra semejante atentado y su profunda aversión contra todo alemán, ciudadano ó príncipe que lo provocare.» Después de este furibundo preámbulo viene un artículo en que se declara que la dignidad de *emperador hereditario* será conferida al rey de Prusia; y en otro artículo no menos furibundo que el preámbulo, se agrega que la asamblea nacional protesta solemnemente contra todo derecho que el gobierno austriaco ó las propias provincias austriacas se arrogaren de separarse de la patria alemana ó de la constitución adoptada por la nación.

Esta proposición equivale á una declaración de guerra de la asamblea de Francfort contra el gobierno austriaco. Grandes fueron los esfuerzos que hicieron los amigos del Austria para que ella no fuese tomada en consideración; pero la asamblea decidió de otra manera, y mas hoy, mas mañana, ha de ser discutida. Del resultado de la discusión depende actualmente la suerte de la Alemania.

Las noticias de Londres son quizá propias para inspirar serios recelos de próxima mudanza de gabinete. El *bill* que modifica la famosa acta de navegación, considerado hasta ahora como el area de la alianza de la grandeza de la Inglaterra, fué adoptado por la cámara de los comunes en una de sus últimas sesiones; pero la minoría que el gobierno tuvo contra sí fué tan respetable que se desconfía mucho de lo que podrá acontecer en la cámara de los Lores. Si la medida hubiese sido adoptada por los comunes con grande mayoría, necesariamente los Lores se someterían, para no hacer nacer entre las dos cámaras un conflicto, en todo caso deplorable: la minoría que la combatió hace que dicho conflicto sea mucho menos de recelar, y bien puede animar á la cámara alta á algún grande acto de rivalidad contra el gobierno que lo derribe.

Murió de una fluxion de pecho el rey de Holanda, cuando, por la edad, aun podía contar con largos años de vida. Era uno de los príncipes mas dignos de reinar que la Europa presentaba: la prueba de esta verdad es el inmenso talento con que á favor de reformas habilmente combinadas supo mantener en perfecta tranquilidad sus Estados en la ocasión misma en que todos los países vecinos, agitados por la revolución, tuvieron catástrofes sobre catástrofes que lamentar. El nuevo rey, Guillermo III, nació en 1817, y es casado en Wurtemberg.

P. S. Parece fuera de duda que el gobierno de Palermo rechazó el *ultimatum* que los dos almirantes le intimaron el día 8. Este incidente, en el momento que el Austria, embarazada con la guerra lombarda, nada puede hacer en favor de Nápoles, y en que el propio gobierno napolitano se ve obligado á conservar en la frontera romana un ejército de observación, mal puede permitir al general Flangieri el rompimiento de las hostilidades, á lo menos de una manera muy eficaz. Lo que veo en todo esto es la llegada de los rusos, que me parece inevitable é inminente.

(*Jornal do Commercio.*)

Muerte del Rey de Holanda.

Guillermo II, rey de Holanda, ha muerto el 17 de marzo á las dos y media de la mañana, á la edad de cincuenta y seis años.

Habia sucedido en la corona de los países bajos el 7 de Octubre de 1840, en virtud de la abdicación de su padre, Guillermo I. Se casó en 1816 con la duquesa Ana Paulowna, hija de Pablo I de Rusia, y de consiguiente era cuñado del emperador Nicolas. Algunos años antes estuvo para casarse con la princesa Carlota de Inglaterra, que fué luego la primera mujer de Leopoldo, rey de Bélgica. Algunas cartas escritas por el príncipe de Orange con motivo del proyecto de este matrimonio con la princesa Carlota, fueron interceptadas por Napoleon, y enviadas á Inglaterra hicieron abortar las negociaciones matrimoniales.

Este príncipe se había mezclado en los últimos años en la guerra contra el imperio francés, y en 1815 mandaba en Waterloo el contingente de tropas de los Países Bajos. Se había distinguido en una carga de caballería y le mataron el caballo que montaba. Un año después de la revolución de setiembre que en 1830 rompió el cetro de los Países Bajos é hizo de la Bélgica un Estado independiente, dirigió la expedición que fué tan amenazadora para Bruselas, y que detuvo la intervención súbita del ejército francés, cuya enérgica iniciativa fué tomada por Casimiro Perier. Sabida es la larga resistencia de Guillermo I á las resoluciones de la conferencia de Londres; la expectativa armada en que se mantuvo por espacio de siete años, imponiendo á la Holanda los gastos de la guerra en medio de la paz y agravando la hacienda sobremanera. El viejo rey tuvo que luchar contra una fuerte oposición de los Estados, y en 1840 abdicó en favor de este hijo que acaba de morir.

Guillermo II había conseguido allanar las dificultades de que su padre había desesperado triunfar; la noticia de su muerte ha llenado de consternación á toda la Neerlanda. Deja tres hijos; el príncipe que le sucede tiene 32 años, no se hallaba en la Haya durante la enfermedad del rey, y se ha espedido inmediatamente un correo á Londres para anunciarle la muerte de su parte. Por las comunicaciones que se han hecho á las Cámaras, y por las respuestas de los Estados, es fácil de juzgar que el sucesor da menos esperanzas que su padre deja de sentimiento.

(*Correo de Ultramar.*)

TRANSILVANIA.

(*Correspondencia.*)

HERMEMSTAD 24 de febrero.—Los rusos, inmediatamente que entraron en la Transilvania y se apoderaron de Cronstad, han tomado el mando militar de la ciudad, poniendo á un lado al general comandante austriaco.

Tanto en Cronstad como en todas las ciudades de la Transilvania había un crecido número de refugiados políticos valacos, que á consecuencia de la entrada de las tropas rusas en Valaquia habían pedido la hospitalidad de sus hermanos de la Transilvania, sin que nunca haya tenido que quejarse el gobierno austriaco de la conducta de estos refugiados, que en medio de la guerra civil que desolaba á la Transilvania, han permanecido neutros constantemente; mas apesar de esto todos los que no han tenido tiempo para escapar han sido arrojados por los rusos en las prisiones destinadas para los malhechores, sin que las autoridades austriacas defendiesen los derechos de la hospitalidad que ellas mismas acordaron, y despreciando la palabra solemne dada algunos días antes por el general austriaco Puener, quien declaró que en cualquier eventualidad se respetarían siempre sus personas.

Ahora bien, no solamente han sido encarcelados todos aquellos refugiados, sino que se acaba de prender á dos señoras cuyos maridos han representado un papel activo en la última revolución de Valaquia. Estos son los frutos de la confianza que depositaron aquellos imprudentes en el honor del gobierno.

Hoy ya no cabe duda que la Rusia y el Austria se han coaligado; las tropas andan juntas en esta, y los rusos piden á los austriacos, en premio del apoyo que les prestan contra los húngaros, y que también les prestarán bien pronto contra los Italianos, su ayuda en los proyectos que forman sobre Constantinopla.

Bem continúa combatiendo con mucho valor, habiendo derrotado en diferentes ocasiones algunos destacamentos de cosacos, de los cuales se encuentran varios ahogados por los caminos con este letrero al cuello: ¡mueran los rusos! Se espera un refuerzo de 15,000 hombres de tropas rusas, antes de decidirse á atacar de nuevo al general Bem.

(*Idem.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante General del Departamento de Cerro Largo.

Cerro Largo, Junio 1.º de 1849.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Adjunto á V. E. una lista nominal de los individuos que hallándose emigrados en el Brasil, se han acogido al generoso indulto del Exmo. Sr. Presidente de la República y presentándose á esta Comandancia General, despues de la última lista que tuve el honor de remitir á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

DIONICIO CORONEL.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante General del Departamento de Cerro Largo.

Lista de los individuos que hallándose en el Brasil emigrados, se han presentado en esta Comandancia General despues de la última que remití á V. E.

CLASES.	NOMBRES.	DEPARTAMENTOS.
Coronel.	D. Matias Ribero,	Argentino.
T.º Cel.	» Mauricio Lopez con familia.	Paysandú.
Capitan.	» Julian Correa,	Cordoba.
Teniente.	» Pedro Pablo Mosquera,	Entre-Rios.
Alferez.	» Luciano Alegre,	Paysandú.
Soldados.	Nicolas Villareal,	idem.
»	Toribio Rodriguez,	Mercedes.
»	Nazario Perez,	Canelones.

»	Ramon Chavez,	Colla.
»	Telémaco Perez,	San José.
»	Estanislao Sanchez,	Paraná.
Vecinos.	Juan Rivero,	Paysandú.
»	Pedro Lisboa,	Cerro-Largo.
»	Gregorio Perez,	Mercedes.
»	Vicente Lopez,	idem.
»	Genaro Rios con familia,	idem.
»	Manuel Gomez idem,	Guaqueguay.
»	Juan Soria idem,	San José.
»	Abraham Oroño idem,	Montevideo.
»	Vicente Munis idem,	San José.
»	Juan Rolon idem,	Corrientes.
»	Carlos Romero idem,	Montevideo.
»	Isidro Rolon idem,	Durazno.
»	Ignacio Trancoso idem,	Paysandú.
»	Basco Ledesma idem,	idem.
»	José Canaberi idem,	Argentino.
»	Juan José Lascano idem,	idem.
»	José Galup,	idem.
»	Clemente Martinez,	Paysandú.
»	Fernán Martinez,	idem.
»	Maria Leguizamón,	idem.
»	Sotelia Fernandez,	idem.
»	Geremias Fernandez,	idem.
»	Pablo Fernandez,	idem.
»	Manuel Fernandez,	idem.
»	Norberta Quiroga con familia,	idem.
»	Maria Antonia Flores,	Misiones.

Son dos Gefes, tres Oficiales, seis soldados, doce vecinos con familia, diez sin familia, y cuatro mugeres.

Cerro Largo, Junio 1.º de 1849.

DIONICIO CORONEL.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JUNIO 20 DE 1849.

No puede el salvage unitario Alsina conformarse con el desenlace de la cuestión que por tanto tiempo ha dado pábulo á sus lisongeras ilusiones. No hay duda, que si se considera lo que importa el restablecimiento de la paz en las Repúblicas del Plata, sobre bases justas y honorables, para aquellos desnaturalizados hijos de la América que fundaban en la guerra y en sus complicaciones la esperanza de someterlas al yugo del mas sangriento despotismo, razon tiene para desesperarse y aun para volverse loco; porque en efecto el desengaño es tanto mas cruel y afflictivo cuanto aquella ilusión les fué risueña y duradera. Sin embargo, el salvage unitario Alsina aparenta no darse por vencido; pero en los medios mismos de que se sirve para ostentar confianza descubre su debilidad y su abatimiento. Insulta con audacia á los negociadores tomando por pretexto la discusión y la censura de sus actos, y forja anécdotas extravagantes con el vano intento de introducir la zizania entre los negociadores mismos. Son los esfuerzos impotentes de un chismoso insensato que quiere desahogarse de la rabia que lo atormenta, prorrumpiendo en injurias y en cuentos despreciables que cubren de infamia al mismo que los ha inventado. No le daremos la satisfacción de discutir la producción que encierra esas groseras imposturas en su número del día 14 del corriente. Nos limitaremos á decir, no á él, sino á los que lean, que tenemos fundamento para asegurar que todo cuanto dice el salvage unitario Alsina en ese artículo es enteramente falso. Ni el Sr. contra-almirante Le-Predour ha hablado del subsidio acordado al gobierno nominal de Montevideo, ni menos ha ofrecido al Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe retirarlo. Agregaremos que S. E. lejos de tener motivo alguno de disgusto con aquel gefe honorable, está animado de los mas positivos sentimientos de aprecio y consideración á su persona, así por la respetabilidad y conocida nobleza de su carácter, como por la dignidad de sus procedimientos.

Lo que hay es que el salvage unitario Alsina no sabe como desahogar el mal humor que lo domina desde que el Sr. Le-Predour ha arreglado con los Supremos Magistrados legales de estas Repúblicas el proyecto de convención que debe poner término á esta larga y sangrienta lucha. Pensaba aquel traidor que todos los agentes de la Francia habían de ser bastante flexibles á las instigaciones de la calumnia, ó tan desacordados sobre los verdaderos intereses de aquella nación que este negocio seria interminable por las vias diplomáticas. Durante los tres

meses que el Sr. Le-Predour permaneció en Buenos Aires se redujo Alsina á calmar la cruel ansiedad de los salvajes unitarios, devorando él mismo en silencio el disgusto que le causó un paso tan inesperado, siempre en la confianza de que la mision de aquel gefe naufragaria como las anteriores; pronto en ese caso para elogiar la conducta del negociador, y pronto para vituperarlo, como ha sucedido, si se arreglaba la paz dando entonces expansion al enojo que durante aquel periodo fermentó en su pecho. Era necesario sin embargo ser muy nacio, ó tener la imaginacion muy llena de quimeras para poner en duda la terminacion de la guerra en tales circunstancias, y lisongearse de que la cuestion seguiria aun adelante. Lo único que bastaba para arreglarla de un modo justo y honroso era que la Francia eligiese al efecto un hombre dotado de un espiritu imparcial y de un juicio recto para apreciar las cosas y las personas: llegado este caso, no podia dejar de arribarse con facilidad á una solucion. Los únicos obstáculos que embarazaban el arreglo, tantas veces propuesto, eran las complicaciones introducidas en la cuestion por los desaciertos de una politica fundada en informes dictados por el interes, por el odio y la parcialidad; esos incidentes han podido sin duda desfigurar las cosas por mucho tiempo; pero de ningun modo variar su naturaleza: la cuestion siempre ha sido la misma, y desde que quisiese examinarse y comprenderse tal cual es, la solucion era consiguiente: el triunfo de la razon, de la justicia, del honor y de la dignidad. Los que como el salvaje unitario Alsina luchan contra un arreglo que debe restablecer la paz sobre tales principios, dan la última prueba, despues de tantas, de haber abjurado irrevocablemente todo sentimiento Americano; pues que si no se hubiese extinguido en su corazon hasta la última chispa del amor de la Patria, se apresurarian á sacrificarle lo último que les queda, que es la engañosa y ridicula esperanza de poder consumir su traicion.

Seguendo el *Iris* su prurito moralizador, afectado, y vago, llena 9 columnas de su número 24 con una especie de sermon atestado de máximas y sentencias de moral politica, tan sublimes muchas veces, que no puede alcanzar su sentido el entendimiento, por mas esfuerzos que haga para ello.

En medio de esa sublimidad tenebrosa, solo descubrimos dos cosas, claras y transparentes como un cristal. Es la una el pesar del *Iris* por la noticia de haber aceptado *ad referendum* los Sres. Southern y Lepredour una convencion de paz propuesta por el Gobierno Argentino, y la otra su insistencia en que la pacificacion de este pais, para que sea buena, ha de obtenerse por medio de una intervencion directa de la Francia, la Inglaterra y el Brasil.

Es una observacion que hemos hecho ya antes--- y sobre la que llamamos de nuevo la atencion de todos los que desean el término de esta guerra---que no hay ninguno de cuantos enemigos y opositores tenaces tiene la causa que sustentamos, que no muestre pesadumbre y se ponga en una actitud resistente, toda vez que la paz ha aparecido á punto de realizarse. Y para que no pudiese haber duda acerca del espiritu que envuelve ese sentimiento, ha solido suceder que sin saber siquiera con exactitud los términos de lo convenido para la pacificacion, han publicado sin embozo ninguno su disgusto y su resistencia. Así lo ha hecho ahora el *Iris*; pues no tiene mayor conocimiento acerca de lo convenido sino que está fundado sobre las basas Hood, y á pesar de esta ignorancia se lanza á escribir contra el proyecto de convencion, indicando sus malos resultados, á tontas y á locas como suele decirse, y zahiriendo descomedidamente á los Gobiernos legales de estas Repúblicas, y á los mismos de Inglaterra y Francia.

¿Y todavía nos querrán hacer creer esos eternos opositores á la paz, y á la vuelta al orden normal destruido por la rebelion, que sus intenciones son buenas, y que la bandera que siguen es de humanidad y civilizacion! ¿Qué civilizacion, ni qué humanidad cabe en la perpetuidad de una lucha desastrosa, inútil para todos, sino es para cuatro locos, y cuatro malvados que todavía no estan contentos de haber vivido tanto tiempo, á su manera, de los sacrificios y de la ruina de esta tierra infortunada?

¿Y porqué no está contento el *Iris* con la convencion de paz á que se refiere? No lo dice; no explica cuales son las disposiciones contenidas en ella que le disgustan; refunfuña, se queja, hace tristes vaticinios, y con un humor mas negro que la noche, se entrega á la desesperacion mordiendo y tirando golpes sin ton ni son. ¿Qué quiere decir esto, sino que lo que le disgusta es la paz, la terminacion de un estado de cosas que imagina muy á propósito para ostentar y llevar á cabo sus proyectos de intervencion Brasileira? La paz, si, la paz, y el regreso á la situacion de 1836 es lo que no se quiere; porque eso echa por tierra todos los planes levantados sobre el estado actual del pais, todas las esperanzas de lucrar con la guerra, los desórdenes, y la ruina de nuestra patria. ¿Cómo podrian, pacificada ella y consolidado el orden bajo un régimen regular, los de la bandera del *Comercio del Plata* continuar en sus maquinaciones desde aqui y en sus empresas para derribar el Gobierno Argentino? ¿cómo podria realizarse ese pupilaje bajo la proteccion del Brasil á que quiere reducirnos el *Iris*?

El *Iris* atribuyendo miras ambiciosas al Gobierno Argentino, habla de la necesidad del equilibrio en esta parte de la América, y parece derivar de esta necesidad un derecho perfecto en el Brasil para intervenir en los negocios internos de estas Repúblicas. Con esta idea es que liga la cuestion del Paraguay á la de este Estado del Uruguay para atribuir al Gobierno Argentino pensamientos de usurpacion y de conquista, y con tal presuncion llenarse de alarma y fingir riesgos para los intereses de un supuesto equilibrio politico que imagina. «La independencia absoluta del Estado Oriental del Uruguay, dice; «la independencia que el Paraguay proclamó, no son «votos del Brasil, tanto en provecho de aquellos países, y en virtud de compromisos solemnes, como «resultado de las combinaciones fundadas en el equilibrio politico, y en los mas bien calculados intereses de las respectivas posiciones geográficas?»

No examinaremos cuales es el verdadero, el conveniente equilibrio en esta parte de la América del Sud, porque no es del caso; pero si diremos, porque es un hecho histórico, que no es el Brasil quien puede quejarse de pérdidas territoriales que haya tenido desde su emancipacion, ni del engrandecimiento que haya logrado la República Argentina por efecto de su ambicion. Esta ha cedido importantes partes de su territorio, con que se han fundado las dos Repúblicas, de Bolivia, y esta del Uruguay, mientras aquel ha avanzado sus limites en todas direcciones, siendo hoy mucho mayor su estension que la que tenia antes de la emancipacion de las Repúblicas hispano-americanas que lo circundan.

En cuanto á las posiciones geográficas, ya sabemos lo que eso quiere decir en boca de los partidarios de la intervencion brasileira. No olvidamos que ellos han hecho con repeticion el argumento geográfico de que los limites naturales del Brasil son el Amazonas y el Plata. El *Iris*, adherido sin duda á ese sentir, quiere preparar esa perfeccion geográfica, por medio de la inocente intervencion del Brasil que propone; y como una consecuencia de un arreglo territorial, tan agradable á la vista, considerado en el mapa, deseará tambien que para colmo de la perfeccion, se haga de modo que quien domine así en las aguas del Plata, estienda su dominacion del propio modo á todos sus principales afluentes. Una com-

binacion de esta clase debe reir mucho, no hay duda, en la imaginacion de ciertos brasileiros ilusos y poco escrupulosos. El *Iris* puede contar con ellos para que lo acompañen á soñar; mas entienda que aquí, por mas que quieran dorar sus pretensiones, por mas que se afecte obrar en bien nuestro, no prenderá el cebo. *Tímemus Danaos et Dona ferentes.*

El *Iris* se queja de que se formen sospechas de sus intenciones, sin acordarse que nadie mas que él ha incurrido en el exceso de suma é injusta suspicacia. ¿Cuántas miras reprobables, cuantos planes criminales no ha atribuido á estos legítimos gobiernos de las Repúblicas Argentina y Oriental, tan solo por meras presunciones, por simples sospechas? ¿Cuántas imputaciones denigrantes, por solo ellas no ha arrojado sobre la conducta y aspiraciones de los ilustres Supremos Magistrados que rijen á estas Repúblicas?

Nuestro juicio acerca de los pensamientos dañosos á este pais que abraja el *Iris*, no es tampoco tan avanzado y ligero como él quisiera se creyese. Esos pensamientos enemigos se revelan en cuanto ha escrito sobre las cuestiones que se agitan en el Rio de la Plata, como lo hemos hecho notar mas de una vez. ¿Quien no vé, por ejemplo, y refiriéndonos solo al artículo que tenemos á la vista, lo que significa la proposicion de que es conveniente para la pacificacion del pais «aumentar en él la fuerza de los mas débiles, y disminuir la de los mas poderosos»? El *Iris*, que esto dice, querrá sin duda favorecer la minoria facciosa, para que con el apoyo extranjero se ponga al nivel de la gran mayoría nacional que la combate: querrá destruir el poder de esta mayoría sojuzgándola, y por consiguiente debilitando y dominando á la nacion que representa. Otra inferencia no se puede hacer de ese equilibrio que quiere establecer entre la mayoría fuerte que está de parte del Gobierno legal defendiendo las leyes y la independencia del pais, y la minoría débil que sigue el pendón rebelde levantado en 1836 contra la legítima autoridad constitucional. Y bien, que diga todo hombre sensato si esa pretension del *Iris* no anuncia claramente el deseo de abatir nuestra nacionalidad, neutralizar el poder de la nacion, dividiéndola en dos fracciones opuestas con fuerzas iguales, y hacer necesaria en ella una dominacion extraña para mantenerla en ese estado anti-nacional, débil y desunida, y dominar por ese medio sus destinos.

(Continuará.)

Hasta el 27 de Mayo que llega el *Jornal do Comercio* de Rio Janeiro que tenemos á la vista, y que es el día de la salida de aquel puerto del bergantin brasileiro *Anibal*, recientemente llegado al Buceo, nada se agregaba á las noticias de Europa de que hemos dado cuenta en los dos números anteriores y en el presente del *Defensor*.

De la *Gaceta Mercantil* de Buenos Ayres tomamos los siguientes documentos.

EL EDITOR.

Nos es grato publicar los siguientes importantes documentos.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Confidencial.

Buenos Aires, Mayo 2 (mes de América) de 1849— Año 40 de la Libertad, 34 de la Independencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Honorable Caballero D. Enrique Southern, nombrado Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca de la Confederacion Argentina.

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la apreciable nota de V. E. fecha 29 del pasado Abril, cuyo tenor es como sigue.

«He recibido órdenes de mi Gobierno para presentar al Gobierno de la Confederacion Argentina varios documentos que han sido puestos ante el Parlamento Británico, así como para hacer algunas comunicaciones sobre asuntos de negocios, las que á menos que se hagan en debido tiempo pierden su importancia, ó producen inconveniencia y menoscabo para lo futuro. Hasta ahora me he abstenido de dar paso alguno sobre estos particulares, por motivo de la naturaleza de las negociaciones que han tenido lugar y aun están pendientes, pero al presente, viendo la gran probabilidad de un ajuste amigable de diferencias, y el establecimiento de intimas y cordiales relaciones de amistad entre los dos Países, y tomando en consideracion el perjuicio para los negocios comerciales que puede resultar de un completo estado de incomunicacion entre los dos Gobiernos, me permito indicar la conveniencia de admitir una correspondencia provisional y confidencial sobre tales asuntos como los que acabo de mencionar que será considerada como una simple comunicacion de conveniencia temporal, y que bajo ningun respecto comprometa el principio que el Gobierno Argentino sostiene insistiendo en un previo arreglo de la desinteligencia que alega haber existido, ó que en cualquier manera disminuya la fuerza de la posicion asumida por su S. E. el Sr. Gobernador en la discusion sobre la reasuncion de las ordinarias y establecidas relaciones diplomáticas entre esta República é Inglaterra.

Confío en que V. E. tendrá la bondad de indagar la voluntad de S. E. el Sr. Gobernador sobre esta sugestion, y en caso que S. E. asienta á ella, procederé á referir los asuntos en esta expresados á la atencion de V. E.»

El Exmo. Sr. Gobernador en vista de la preinserta nota de V. E. ha ordenado al infrascripto expresarle en contestacion, que este Gobierno está dispuesto á admitir la correspondencia provisional y confidencial que V. E. indica, sobre los asuntos de comun interes, que se sirve manifestar en ella.

El infrascripto, al comunicar á V. E. el asentimiento del Exmo. Sr. Gobernador á la amistosa indicacion que V. E. le hace para este efecto, declara, por su órden, que dicha correspondencia solo será considerada, por el presente, como una comunicacion de conveniencia temporal, sin que comprometa el principio que el Gobierno Argentino sostiene de no admitir la reasuncion formal de las relaciones diplomáticas ordinarias entre esta República é Inglaterra, hasta que se haya verificado un arreglo amigable de la desinteligencia que existe entre ambos Gobiernos.

S. E. el Sr. Gobernador se complace en adherir á dicha indicacion de V. E., por los altos motivos de utilidad y conveniencia mútua en que se funda, y guiado del intimo sentimiento de hacer mas patentes sus sinceros deseos por la paz, y por el pronto restablecimiento de las cordiales relaciones de amistad entre ambos Países, al antiguo pié que tuvieron en otra época.

En tal virtud V. E. puede presentar los asuntos expresados á la consideracion de este Gobierno.

Dios guarde á V. muchos años.

FELIPE ARANA.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1849.

A S. E. Dr. D. Felipe Arana, Ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de los de la Confederacion Argentina---

Señor :

He recibido instrucciones del principal secretario de Estado de S. M. para los Negocios Extranjeros de presentar á V. E. para conocimiento del Gobierno de la Confederacion Argentina, los adjuntos ejemplares impresos de la correspondencia entre Sir Enrique Bulwer y el Duque de Sotomayor, y entre Lord Palmerston y el Sr. Isturiz, que ha sido exhibida ante el Parlamento Británico.

Me aprovecho de esta ocasion para renovar á V. E. la seguridad de mi alta consideracion y estima---

HENRIQUE SOUTHERN.

-----0-----

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Confidencial.

Buenos Aires, Mayo 8 (mes de América) de 1849. Año 40 de la Libertad, 34 de la Independencia, y 20 de la Confederacion Argentina.

Al Honorable Caballero D. Henrique Southern, nombrado Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca de la Confederacion Argentina.

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la satisfaccion de avisar á V. E. el recibo de su nota fecha 5 del corriente, cuyo tenor es como sigue :

«He recibido instrucciones del Principal Secretario de Estado de S. M. para los Negocios Extranjeros de presentar á V. E., para conocimiento del Gobierno de la Confederacion Argentina, los adjuntos ejemplares impresos de la correspondencia entre Sir Enrique Bulwer y el Duque de Sotomayor, y entre Lord Palmerston y el Sr. Isturiz, que ha sido exhibida ante el parlamento británico.»

Al mismo tiempo, S. E. ha ordenado al infrascripto, ruegue á V. E. quiera presentar al Exmo. Señor principal secretario de Estado de S. M. en los Negocios Extranjeros, los sinceros agradecimientos del Gobierno Argentino por la remision que le ha hecho de estos importantes documentos.

Dios gue. á V. E. m.º añ.º

FELIPE ARANA.

-----0-----

PAPELES RELATIVOS A LOS ASUNTOS DE ESPAÑA Y CORRESPONDENCIA ENTRE SIR HENRY BULWER Y EL DUQUE DE SOTOMAYOR.

-----0-----

N.º 1---

Mr. Bulwer al Vizconde Palmerston---(Recibida--- Marzo 8.)

Madrid, Marzo 1.º de 1848.

(Extracto.)

La noticia de los graves sucesos que estan ocurriendo en Francia, ha llegado, aunque muy imperfectamente.

El Gobierno presentó ante la Cámara de Diputados, el 28 último, un proyecto de Ley autorizando al Gobierno.

1.º ---Para adoptar, si las circunstancias lo requiriesen, todas las medidas que juzgue propias para la conservacion del órden y tranquilidad pública, inclusa la suspension de las garantías personales consignadas en el artículo VII de la Constitucion, segun las provisiones del artículo VIII de la misma Constitucion.

2.º ---Para recaudar las contribuciones y emplear su producto, segun el presupuesto existente, en virtud de la autorizacion legislativa acordada el 11 del último.

3.º ---Para exigir en caso de necesidad, y por los medios que crea mas convenientes, una suma de 200,000,000 de reales, aplicables á los gastos extraordinarios que las circunstancias puedan requerir. Esta autorizacion debe durar hasta la próxima sesion de las cortes, en que el Gobierno dé cuenta del uso que ha hecho de ella.

Por esta medida, todo el partido progresista es provocado á una resistencia que llegará á ser un ataque. En la Cámara, la mayoría será vencida por el Gobierno; pero en el pais, prevalecerá grande excitacion y sus consecuencias son de temerse.

N.º 2.

Mr. Bulwer al Vizconde Palmerston. (Recibida Marzo 8.)

Madrid, Marzo 1.º de 1848.

(Extracto.)

El proyecto de ley, que vuestra Señoría verá mencionado en mi otro despacho de esta fecha, ha cambiado enteramente la posicion del Gabinete, y es á propósito para levantar una fuerte oposicion contra él.

Es difícil decir, mas especialmente, hasta que los asuntos de Francia sean mas conocidos aqui, que es lo que ha de producir esta oposicion; pero no juzgo improbable que cuando la noticia de lo que pasó ayer en el Congreso sea sabida en las provincias alguna insurreccion tenga lugar en Aragon ó Cataluña; y no me sorprenderia de que los Carlistas se mostrasen en las provincias vascongadas.

Tuve una conversacion esta tarde con el Duque de Sotomayor sobre lo impolitico de pedir poderes tan ilimitados como los que ha solicitado. No creo que el Gobierno gane nada en disolver las Cortes (lo que es evidentemente su intencion), desde que la mayoría de este cuerpo le sostiene, y habria dado una sancion legal á cualquiera medida extraordinaria que él juzgase necesario adoptar.

N.º 3.

Mr. Bulwer al Vizconde Palmerston. (Recibida Marzo 13.)

Madrid, Marzo 4 de 1848.

(Extracto.)

Acabo de tener una entrevista con el Duque de Sotomayor, quien habiendo requerido verme, aseguró.....

El Duque habló despues de la politica interior de la Administracion Española, diciendo, que aunque ella habia pedido la nueva ley, que podia ser considerada «ad terrorem», no tenía intencion de usar esta ley, á no ser en circunstancias muy críticas; y que al paso que resistiria toda insurreccion que estallase con toda la fuerza de su poder, haria cuanto pudiera para evitar el provocar una insurreccion.

Dije que sin pretender juzgar asuntos Españoles mejor que un Español, no podia dejar de expresar la opinion, desde que él me invitaba á hacerlo así por sus observaciones, de que la ley á que aludia habia sido propuesta innecesariamente, desde que si el Estado se hallaba realmente en peligro le seria permitido hacer todo sin dificultad, menos levantar un empréstito forzado, lo cual habia pedido se le permitiese; pero que yo esperaba que haria todo lo que pudiera con dar explicaciones satisfactorias, estableciendo en qué casos el Gobierno aplicaria los poderes que le eran dados y conservando las Cámaras reunidas, en lugar de disolverlas, lo cual habia sido la primera intencion del Gobierno.

El Duque dijo que convenia en mis últimas opiniones, y que el General Narvaez haria una declaracion á las Cortes en el sentido conciliatorio que yo habia sugerido.

El Duque dijo despues, «Deseo que pudiéramos convenir en alguna politica que seguir en Portugal.»

(Continuará.)

(Gaceta Mercantil.)

Pasados de Montevideo---

Soldado---Mariano Bargas, indio, Argentino, con canana y bayoneta, del Canton de Artola.

» Distinguido---Maximo Abalos, Oriental, con espada y pistola, de la Policia.

» Matildo Lopez, Oriental, de la Policia.

AVISOS.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

DON LUIS BERNARDO CAYLA, Juez interino de lo Civil é Intestado en el Estado Oriental del Uruguay.

Por el presente oficio hace saber á las personas que quieren arrendar una chacra sita en Toledo, perteneciente al intestado D. Pedro Rossignol, que dentro del término de quince dias de esta fecha, deben dirigir sus propuestas de arrendamiento á este Juzgado ---Buenos, Junio 16 de 1849.

LUIS BERNARDO CAYLA

Por disposicion del Sr. Juez---

Narciso del Castillo, Escribano público.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

AVISO AL PUBLICO.

El Médico de Policia Doctor Pedro Capdehourat, avisa á los padres de familia y al público en general, que el Sábado 46 del corriente, y sucesivamente todos los Sábados, administrará la vacuna en su casa, en el pueblo de la Restauracion, á la vuelta de la esquina de lo de D. Pedro Olave.

CAPDEHOURAT D.º

BOTICA DE LA RESTAURACION.

Calle del General Artigas, al lado de la Sombrerería.

El Farmacéutico que suscribe, tiene el honor de avisar al público, que ha vuelto á abrir dicho establecimiento (que la circunstancia de haber hecho modificaciones en la casa le habia obligado á cerrar) en el cual se hallarán un surtido escogido y general de drogas.

Habiendo ido en persona á surtir, ofrece á las familias la ventaja tanto en la buena calidad de las medicinas, como en la equidad de los precios; la multitud de los artículos nuevos le impide anunciarlos.

Tiene tambien un surtido elegantísimo de perfumeria; y una clase de jayon para sacar toda clase de manchas grasientas de la ropa.

Nota: á los SS. Profesores de Medicina y Cirujia.---En dicha farmacia se halla el Cloroforme, el Valerianato de Zincó, etc. etc.

Jn. Roubaud.

SE VENDE

Una chacra sita de este lado del Pantanos con cuatro cuadras de frente y cinco de fondo, zanjada y cercada de pilas---Tiene por linderos á D. Domingo Reyes, D.ª Manuela Pineiro y D. Francisco Leocó ---y contiene una azotea con dos piezas, y un rancho con paredes de piedra y techo de paja. El que se interese en ella ocurra al Corredor de Número Luis Lerena con quien podrá tratar.

AVISO.

En el Colegio de San Luis Gonzaga, dirigido por D. Cayetano Rivas, D. José M. Cordero y D. Ramon Santiago hijo, se admiten seis jóvenes huérfanos para instruirse gratis, costeándoles los libros y demas útiles, siempre que acrediten que son pobres, y cuyos padres hayan muerto en defensa de la Causa legal.

UNA SOPANDA

En buen estado de uso, fuerte y de mucha comodidad, se vende por la mitad de su valor---En la Aldea, esquina de D. Manuel Navarro encontrarán con quien tratar.

IMPRENTA ORIENTAL.